

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA RLS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA VEINTITRES DE **FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL **ONCE**, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

| NÚMERO CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA | ACUERDO (Extracto) |
|--------------------|----------------------|--|-------------------------------|--|
| 1 | IVAI-REV/81/2011/RLS | SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN | 21 DE FEBRERO DE 2011 | “...en consecuencia se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con su Oficio UAIP/130/2011 por el que da cumplimiento al citado acuerdo de fecha nueve de febrero de dos mil once visible a fojas veinticuatro a veintiocho respecto de los incisos a), b), c), d), e) y f) ... y como diligencias para mejor proveer en el presente asunto , requiérase al recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que le fue remitida por el sujeto obligado vía correo electrónico el día dieciocho de febrero de dos mil once contenida en la documental identificada con el número arábigo 1 del presente proveído, satisface la solicitud que en fecha quince de diciembre de dos mil diez presentara al sujeto obligado a través del sistema Infomex-Veracruz registrada bajo folio 00148310... ” |
| 2 | IVAI-REV/46/2011/RLS | COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ | ACUERDO 22 DE FEBRERO DE 2011 | “...en consecuencia se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con su promoción por la que da cumplimiento al proveído de admisión de fecha diez de febrero de dos mil once respecto de los incisos a), b), c), d) y e) dentro del término de cinco días hábiles que se le concedió para tal efecto según se observa de la diligencia de notificación y razón levantadas por el personal actuario de este órgano en fecha catorce de febrero de dos mil once , visible a fojas veintiuno a veinticuatro... y como diligencias para mejor proveer en el presente asunto , requiérase al citado recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que le fue remitida por el sujeto obligado en fecha dieciocho de enero de dos mil once mediante oficio número de CJ/JA-25/2011 satisface la solicitud que el veintisiete de diciembre de dos mil diez, presentara por escrito identificada como SOLICITUD DE INFORMACIÓN: JOG-GHV-AGUA/DICIEMBRE/2010 , apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, esto es, que de no manifestarse al respecto, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos...” |
| 3 | IVAI-REV/66/2011/RLS | INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO | ACUERDO 21 DE FEBRERO DE 2011 | “...toda vez que este órgano ya proveyó lo conducente en el acuerdo de quince de febrero de dos mil once , visible a foja treinta y ocho a cuarenta, la compareciente deberá estarse a lo ahí acordado respecto a dichas probanzas...la compareciente viene exhibiendo DISCO COMPACTO marca VERBATIM rotulado con leyenda “Resultados Electorales 2010”, que manifiesta contiene la información de tres archivos electrónicos “Carpetas Zip” correspondientes a los resultados electorales de las elecciones de Gobernador, Diputados |

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|---|--------------------------|--|---------------------------------------|---|
| | | | | y Ayuntamientos y que manifiesta que lo ofrece y aporta para que se ponga a disposición de la recurrente para su consulta...” |
| 4 | IVAI- REV/66/2011/RLS | INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO | ACUERDO 23 DE FEBRERO DE 2011 | “...Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, en especial el diverso proveído del quince de febrero de dos mil once visible a fojas treinta y ocho a cuarenta, por el cual la Parte recurrente fuera emplazada a efecto de desahogar ante este órgano el requerimiento contenido en el mismo... <i>en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que el sujeto obligado manifiesta le fue remitida vía correo electrónico el día diez de febrero de dos mil once como lo acreditó con las documentales identificadas con los números arábigos 1, 2 y 3 del presente proveído...</i> lo cual le fuera notificado en fecha dieciséis de febrero de dos mil once, según consta en diligencias y razones levantadas por el personal actuario de este órgano, sin que hasta la fecha haya comparecido de modo alguno la parte recurrente y habiendo transcurrido en exceso el término ahí concedido de tres días hábiles se le hace efectivo el apercibimiento ordenado, debiendo resolver el presente asunto con los elementos que obren en autos...” |
| 5 | IVAI- REV/66/2011/RLS | INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO | AUDIENCIA 22 DE FEBRERO DE 2011 | “...toda vez que la parte recurrente no comparece a la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia en suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo la promovente en su escrito recursal a las que en vía de alegatos se dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto. Finalmente toda vez que las Partes que intervienen en el procedimiento no asistieron a la audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, fracciones I, III y VII de los Lineamientos Generales...” |
| 6 | IVAI- REV/60/2011/RLS | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ | AUDIENCIA 22 DE FEBRERO DE 2011 | “...el SECRETARIO GENERAL da cuenta a la CONSEJERA PONENTE de la existencia de mensaje de correo electrónico de fecha veintiuno de febrero de dos mil once , enviado a las doce horas con siete minutos desde la cuenta de correo electrónico transparenciatuxpantodoporti@gmail.com y dirigido a la diversa cuenta institucional de este órgano contacto@verivai.org.mx , al cual obra adjunto impresión de imagen respecto de oficio número UAIP-26/ 2011 de fecha veintiuno de febrero de dos mil once ...De conformidad con el artículo 68, inciso d) de los citados lineamientos generales, se tienen por recibidos y formulados en tiempo y forma los Alegatos por parte del Sujeto Obligado mismos que presento vía correo electrónico, los que se agregan, a los autos del presente expediente, a los que al momento de resolver el presente asunto se les dará el valor que les corresponda...” |
| 7 | IVAI- REV/60/2011/RLS | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ. | ACUERDO 23 DE FEBRERO DE 2011 | “...Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, en especial el diverso proveído del quince de febrero de dos mil once ... por el cual la Parte recurrente fuera emplazada a efecto de desahogar ante este órgano el requerimiento contenido en el mismo, en el sentido de que “... <i>en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que el sujeto obligado</i> |

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p><i>manifiesta le fue remitida vía correo electrónico como lo acreditó con las documentales identificadas con los números arábigos 5 y 6 del presente proveído, satisface la solicitud que en fecha tres de enero de dos mil once presentara al sujeto obligado a través del sistema Infomex-Veracruz registrada bajo folio 00000211...habiendo transcurrido el término ahí concedido de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en el que le fuera debidamente notificado el acuerdo de mérito, el cual feneció en fecha veintidós de febrero de dos mil once, sin que de las constancias que integran el sumario se advierta promoción alguna por parte del recurrente tendiente a cumplimentar el requerimiento ordenado en el Acuerdo de fecha quince de febrero de dos mil once..."</i></p> |
|--|--|--|--|--|

ACTUARIO NOTIFICADOR

LIC.FRANCISCO DANIEL LAGOS HERNÁNDEZ

